

Puerto Rico Energy, LLC
Permiso NPDES (PR0000370) - Solicitud de renovación
Resumen ejecutivo

Antecedentes

Puerto Rico Energy, LLC (PER, por sus siglas en inglés) presentó una solicitud ante la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), según lo exige la Ley Federal de Agua Limpia, para renovar su Permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (Permiso NPDES, por sus siglas en inglés) Núm. PR0000370.

PER es una empresa ubicada en el municipio de Bayamón en la Carretera Estatal Núm. 28 KM 2.0, Parque Industrial Luchetti, Bayamón, PR 00961 en el norte de Puerto Rico. La instalación opera una estación y terminal de petróleo a granel al por mayor.

Permiso preliminar

PUMA solicitó la renovación de su Permiso NPDES con el fin de descargar aguas pluviales, aguas de pruebas hidráulicas, drenaje de diques y aguas de condensación de aire acondicionado del desagüe 002 hasta el arroyo Las Lajas. Según una Orden Administrativa emitida el 11 de mayo de 2011 por la EPA al Permisionario luego de la adquisición de la propiedad de Caribbean Petroleum Refining, L.P, PRE demolió la refinería y la planta de tratamiento de aguas residuales, eliminando así la descarga de aguas residuales tratadas del desagüe 001 a la Bahía de San Juan.

En la actualidad, la EPA está proponiendo una renovación preliminar del permiso para autorizar la descarga del desagüe 002 que contiene agua de lluvia o pluvial, agua de pruebas hidráulicas, drenaje de diques y aguas de condensación del aire acondicionado de PRE.

La Ley de Agua Limpia requiere que la EPA establezca límites a los efluentes para proteger la salud humana y el medioambiente. El permiso propuesto por la EPA incluye los límites a los efluentes basados en la calidad del agua y los requisitos de monitoreo establecidos en el Certificado de Calidad del Agua del 13 de diciembre de 2022 del DRNA. La descarga se hará a la quebrada de Las Lajas cuando se produzca el flujo (WFO, por sus siglas en inglés). El permiso preliminar describe la información sobre los límites a efluentes, requisitos de monitoreo y otros requisitos y condiciones.

La EPA propone renovar el permiso NPDES PR0000370, en conformidad con las disposiciones de la Ley de Agua Limpia, para proteger el medioambiente y la salud pública y controlar la descarga de contaminantes a las aguas superficiales procedente de PRE. La agencia preparó un Permiso Preliminar y Hoja Informativa del NPDES, tanto para revisión pública como para comentarios.

Participación del público y próximos pasos

PRE y otras personas interesadas tendrán la oportunidad de presentar y enviar información y comentarios sobre los términos y condiciones propuestos por la EPA y publicados en el permiso preliminar dentro de los 60 días posteriores a su publicación [enviando un correo electrónico a: coats.andrea@epa.gov](mailto:coats.andrea@epa.gov). El Título 40 Parte 124 del Código de Regulaciones Federales y el aviso público del permiso preliminar establecen los procedimientos de la EPA para llegar a una decisión final sobre el permiso. El aviso público incluye los requisitos para presentar comentarios dentro de un plazo específico, los procedimientos para solicitar una reunión informativa y la naturaleza de la reunión informativa, así como otros procedimientos para participar en la decisión final de la agencia sobre el permiso preliminar. La EPA considerará y responderá por escrito a todos los comentarios significativos recibidos durante el período de comentarios públicos para llegar a una decisión final sobre el permiso preliminar. Las solicitudes de información o preguntas relacionadas con el permiso preliminar deben dirigirse a:

Andrea Coats

Región 2 de la EPA, División de Agua

Teléfono de la redactora de permiso: 212-637-3850

Correo electrónico de la redactora de permiso: coats.andrea@epa.gov

Puede obtener una copia del permiso preliminar de la EPA al acceder el siguiente enlace:
www.epa.gov/region02/water/permits.html